



CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUÉN"
ADMINISTRACIÓN CENTRAL



**MEMORIA ANUAL
CORPORACIÓN DE
APOYO A LA NIÑEZ Y
JUVENTUD EN RIESGO
SOCIAL LLEQUÉN
2021**



1.- PRESENTACION:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Institucionales, Art. N° 22, y en representación del Directorio que presido, me permito presentar, los antecedentes más importantes de lo que fue el trabajo ejecutado por la Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social “Llequén”, durante el año 2021, orientado a brindar atención a los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o en conflicto con la justicia, en las regiones de Valparaíso, O’Higgins, Maule, Ñuble, Bio Bio y La Araucanía.

La Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social “Llequén”, es una institución sin fines de lucro acreditada ante el Servicio Nacional de Menores que ejecuta programas de prevención, protección y reinserción social en 6 regiones del país.

El año 2021 fue un año de grandes desafíos y muchos cambios, ya que durante el primer semestre del año se preparó el camino para el traspaso de los programas del área de protección desde el Servicio Nacional de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia hacia el Servicio de Protección Especializada, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La Ley 21.302, que crea este nuevo servicio, regula la participación de personas jurídicas sin fines de lucro y de personas naturales en programas específicos, como colaboradores en el desarrollo de acciones de protección especializada de niños, niñas y adolescentes, las que deberán siempre estar acreditadas. El nuevo servicio inicia sus funciones el 1° de Octubre del año 2021, generando muchos cambios en la estructura del Servicio, así como en el funcionamiento de las instituciones de la sociedad civil, acreditadas ante el SENAME.

Aunque este año se caracterizó por la incertidumbre frente a los posibles cambios por la puesta en marcha del Servicio “Mejor Niñez” y el fantasma de la pandemia que todavía estaba y esta presente a nivel mundial, el funcionamiento de los programas continuó y durante este periodo se atendieron 3.774 niños, niñas y adolescentes y sus familias en los diferentes programas ejecutados por esta Corporación y esta Memoria refleja, a través de cada una de las cifras, datos y actividades que se presentan, el quehacer de sus equipos los que con su trabajo responsable y comprometido contribuyeron al bienestar de la infancia y adolescencia en los territorios en los cuales están presentes.

Durante este año la Corporación Llequén cumplió 30 años de existencia en favor de la infancia más desprotegida y no es menor haber recorrido este largo camino el que no ha estado exento de dificultades, sin embargo, tenemos la certeza de haber cumplido con creces nuestra Misión.

Por esto y por más, estamos convencidos que podremos entregar nuevas luces a las nuevas políticas públicas sobre niñez e infancia; los sectores más desprotegidos así lo necesitan y lo exigen, creemos estar preparados para aquello, porque somos una Corporación madura; transparente, responsable y autocrítica.



2.- MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL:

MISION: Brindar atención integral, de carácter psicosocial a la población infanto-juvenil vulnerada en sus derechos, en riesgo social y/o en conflicto con la justicia; en el marco del contenido y espíritu de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

VISIÓN: Contribuir a garantizar el conjunto de derechos fundamentales derivados de la dignidad de la persona humana; a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, cualquiera sea su condición económica, origen social, cultural, étnico, opción religiosa, política y lugar de residencia.

3.-LINEAS DE ATENCIÓN:

Las líneas de atención desarrollada por la Corporación Llequén durante el año 2022 fueron las siguientes:

- PREVENCIÓN
- INTERVENCIÓN
- EDUCACION Y CAPACITACIÓN

4.- DESARROLLO TECNICO DE LA CORPORACION LLEQUÉN:

La Corporación Llequén, en su línea programática mantiene su acento en programas y servicios focalizados en la infancia y sus grupos familiares, priorizando los programas ambulatorios de mayor especificidad técnica y complejidad.

4.1.- DESARROLLO PROGRAMÁTICO:

La Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social Llequén estuvo presente durante 2021 en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía por medio de la ejecución de **32 programas**, dedicados a la protección de derechos de infancia, así como a la reinserción social de adolescentes en conflicto con la justicia, con un total de 3.774 NNA de los cuales el 94.4% corresponde a la línea de Protección de Derechos y 5.6% a Responsabilidad Penal Adolescente.

Los programas que funcionaron en este período 2021 y que desarrollaron las distintas líneas de atención a través del financiamiento otorgado tanto por el Ministerio de Justicia (Servicio Nacional de Menores) como del Ministerio de Desarrollo Social; (Servicio de Protección Especializada) se distribuyeron en: 4 programas de Responsabilidad Penal Adolescente y 26 programas del área de Protección de Derechos.

Para ampliar la atención a aquellos niños, niñas, adolescentes y familias que presentan situaciones de vulnerabilidad, la Corporación Llequén también ha presentado propuestas de atención postulando a Fondos Concursables y/o Licitaciones a través de organismos públicos como el Subsistema de Seguridades y Oportunidades **que** forma parte del **Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social**. Es así como en el año 2021 se ejecutaron dos **Programas Abriendo Caminos** los que tuvieron una cobertura de 65 y 80 NNA y sus familias, respectivamente y cuyo objetivo es apoyar a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años y su cuidador principal, que tienen un adulto significativo privado de libertad,



buscando mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que les provoca la separación forzosa y prolongada del adulto privado de libertad.

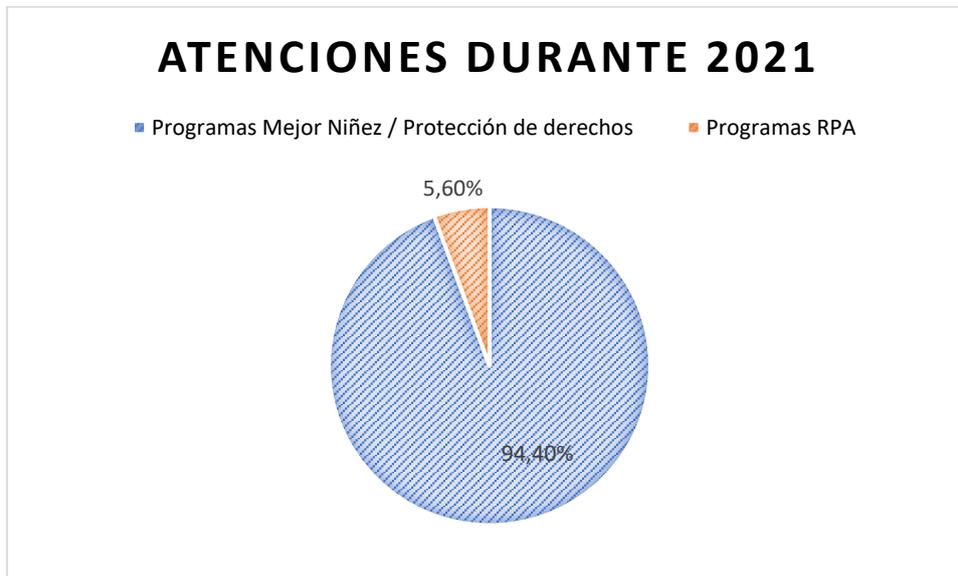


Fig. 1. Total de atendidos durante el año 2021 en programas ejecutados por la Corporación Llequén, desagregados por área de atención (Sistematización Interna, Corporación Llequén, 2022).

4.2.-ESTADÍSTICA DE ATENCIONES DURANTE EL AÑO 2021

A continuación, se describen las características principales de la población atendida durante el año 2021 en los programas ejecutados por Corporación Llequén.

4.2.1.-CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DURANTE EL AÑO 2021.

Durante el año 2021 fueron atendidos un total **de 3.392 NNA** en programas de protección de derechos, de ellos el 52.7% eran mujeres y 47.3% eran de sexo masculino. Cabe señalar además que 15 adolescentes manifestaban una identidad de género no tradicional o binaria, tales como transgénero, siendo principalmente adolescentes de sexo femenino entre 14 y 17 años.

Los programas con mayor cantidad de atenciones fueron los programas de reparación en maltrato grave (PRM).

En relación a los rangos etareos, se aprecia una mayor presencia de niños/as entre 6 y 13 años: 50.4%, mientras que el 39.6% corresponde a adolescentes de 14 años o más y solo el 10.3% a primera infancia de 0 a 5 años. Cabe señalar que programas FAE tienden a tener mayor cantidad de niños/as de 0 a 5 años, mientras que programas como PIE, PDE y PDC 24 horas concentran mayormente población adolescente de 14 años hacia arriba.



Distribución de programas por regiones

Durante el año 2021 se ejecutaron 26 programas de protección de derechos, los cuales se distribuyeron en 6 regiones de la zona centro-sur de Chile, siendo las principales Biobío (27%) mayormente de comunas como Los Ángeles: 44.6% y Penco: 11.6%. Seguido de la región de O'Higgins (24%) con Rancagua: 43.5% y Graneros: 19.9%, la región de Ñuble: 22% con Chillán: 49.4% y San Carlos: 9.1%. En menor medida por Maule: 17% con Talca: 63.1% y Parral: 25.3% así como las regiones de Valparaíso: 6% y Araucanía: 4% (fig. N°1).

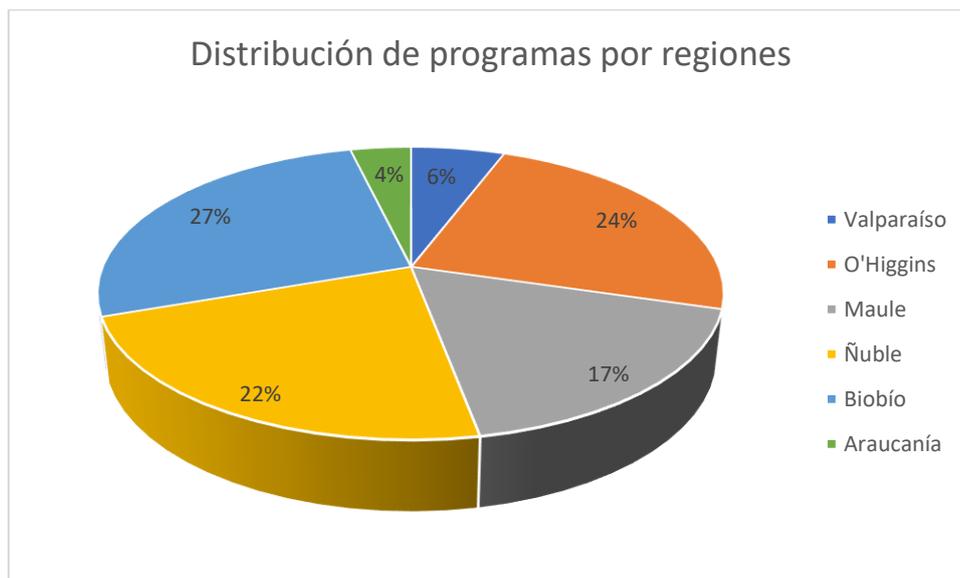


Fig. n°2: Distribución de atenciones durante 2021 desagregados por regiones (Sistematización Interna, Corporación Llequén, 2022)

Interculturalidad

El 0.5% de los NNA atendidos tiene nacionalidad extranjera, siendo las principales la nacionalidad argentina, boliviana, ecuatoriana y venezolana. Por otro lado, el 4% tiene pertenencia étnica, ello principalmente en programas de la región de Araucanía y Biobío como FAE Llequén Araucanía, PRM Llequén Los Ángeles y FAE Llequén Arauco.

Embarazo y paternidad/maternidad adolescente

En cuanto la población adolescente, es relevante que 33 de ellos/as (0.98%), eran padres/madres o se encontraban en proceso de gestación al momento del ingreso, siendo todos ellos/as adolescentes entre 14 y 17 años, atendidos en programas PIE, PDE, y PDC.

Consumo de drogas

De la muestra que se tiene antecedentes, llama la atención que el 20.4% registra consumo de drogas, siendo la gran mayoría adolescentes entre 14 y 17 años. Referente a las principales drogas consumidas, se aprecia que el alcohol es la más recurrente, seguido de la marihuana: 7.8% y tabaco: 1.5%.



Necesidades especiales

Durante el año 2021, se atendieron 3.6% de NNA con alguna condición especial física (123 NNA), siendo lo más recurrente casos de obesidad (24.6%), epilepsia: 12.2% y asma: 6.5%.

A nivel intelectual o cognitivo, 15.2% presentaba algún diagnóstico de necesidad educacional específica, siendo los principales trastornos específicos del lenguaje, estando 40% de este grupo con dicho diagnóstico, así como déficit intelectual leve: 28%, Déficit atencional con hiperactividad: 7.8%, déficit intelectual moderado: 7.4% trastornos específicos del aprendizaje: 4.5%.

Situación Escolar al ingreso

Del total de NNA atendidos que se tiene información, el 68.9% asistía regularmente a clases, mientras que 9.4% presentaba ausentismo escolar, 6% había desertado por iniciativa de los padres y 2.6% presentaba rezago escolar (dos años o más de repitencia) y 4.7% al ingreso estaba matriculado esperando el inicio de clases.

Contexto familiar y social

De los NNA atendidos durante el año 2021, un 51% vivían principalmente con la madre, ya sea sola o con hermanos, en orden decreciente le sigue la familia extensa y con su nueva pareja. Un 10,7% vive con ambos padres, siendo muy menor quienes viven solo con el padre. Por otro lado, el 2.9% vivía en residencia al momento del ingreso.

En base a estos antecedentes, se observa que el 41% de los NNA provienen de hogares monoparentales femeninos, mientras que el 19.1% de biparentales, 14.8% de familias extensas y 10.7% de familias reconstituidas.

Referente al contexto socioeconómico y territorial, es relevante que el 19.7% de estas familias viven en zonas rurales y 1% vive en condiciones de escasa conectividad a servicios públicos como salud y educación, lo que se da en contextos alejados tales como Alto Biobío, en programas ejecutados en Los Ángeles.

Por otro lado, en la región de Ñuble se aprecia que la ruralidad es mayor, llegando al 27.5%, mientras que en la Araucanía alcanza al 54.1%, mezclándose también con una alta presencia étnica (Mapuche).

Referente a las condiciones socioeconómicas Se aprecia que el solo el 40% no vive en condición de pobreza (en base a ingresos), mientras que el 14% es de carácter extremo.

Es relevante que, en el caso de Ñuble, la población en condición de pobreza llega al 71.2%, siendo reflejo también de la realidad regional, pues según la CASEN (2020), después de la Araucanía, Ñuble es la segunda región con mayores índices de pobreza en base a ingreso (17.7%).

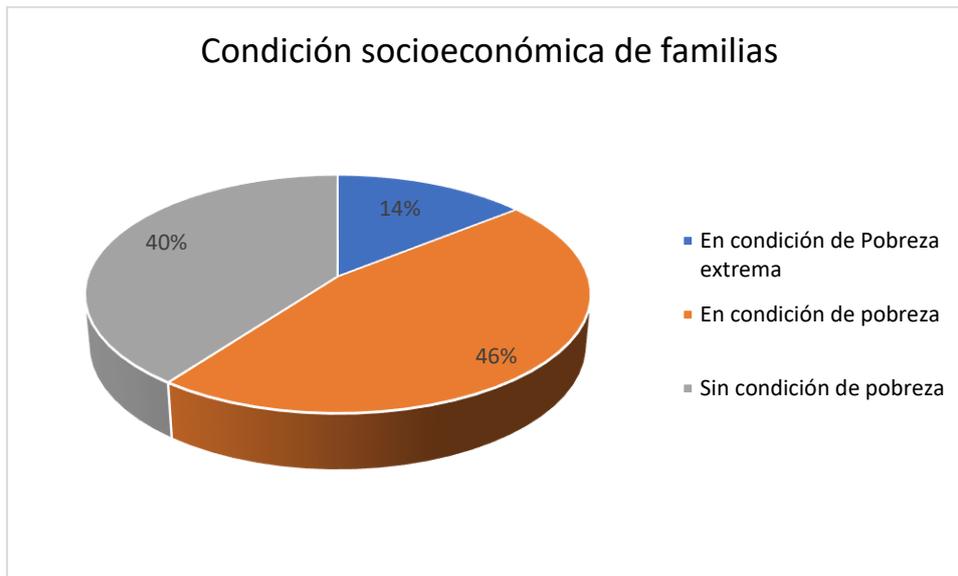


Tabla n°3: Condiciones socioeconómicas de familias al momento del ingreso a los programas ejecutados por la Corporación Llequén (Corporación Llequén, 2021).

Como recurso protector, es importante señalar que el 49.9% de las familias tienen participación en alguna red comunitaria local, tales como juntas de vecinos, organizaciones eclesiósticas, organizaciones deportivas red de salud (ejemplo en programas de salud mental), agrupaciones culturales o recreativas.

Causal de ingreso

Las causales de ingreso a los distintos programas ejecutados por la Corporación Llequén, varían según la especificidad técnica de cada uno de ellos, sin embargo, se observa una prevalencia de situaciones de Negligencia severa, víctimas o testigos de VIF y situaciones de maltrato y/ abuso sexual como principales causales de ingreso que afecta a los NNA atendidos.

Es relevante señalar que alrededor de 1 de cada 4 NNA (25.4%) ha experimentado otras vulneraciones adicionales a la causal de ingreso, antes de la denuncia y posterior atención en los programas de protección, siendo entre estas las principales vulneraciones testigo o víctima de VIF: 28.5%, maltrato físico: 21.7%, delitos sexuales: 16%, así como múltiples vulneraciones simultáneas: 13%.

Estas experiencias previas se reflejan en que el 25.4% de los NNA también había tenido ingresos previos en la red de protección, siendo principalmente más de un programa ambulatorio (19.3%), solo un programa ambulatorio: 5%, residencias: 1.5% o ambos: 1.7%.

Sintomatología asociada a las vulneraciones

Durante el presente periodo se observó que al menos el 36.8% de NNA atendidos presentaba sintomatología asociada a las experiencias de vulneración vividas. Especialmente cuando se trató de niños/as entre 6 y 11 años, así como primera infancia de 0 a 5 años. Entre las principales conductas observadas se encuentran las conductas disruptivas, sintomatología ansiosa, alteraciones al apego y aislamiento, entre otras manifestaciones menos frecuentes.



Atenciones e ingreso vía artículo 80 bis.

Durante 2021, los programas ejecutados por la Corporación Llequén fueron nuevamente impactados por la alta demanda de ingresos extraordinarios, vía artículo 80 Bis¹, que afectó a un 68% del total de los programas ejecutados, en este ámbito, los programas que han presentado la mayor proporción de ingresos 80 Bis durante el año 2021 son: PIE Mallín Los Ángeles: 66% de sus atenciones, PRM Llequén Rancagua: 55.8% y PAS Llequén Ñuble: 49.1%.

Esta sobredemanda no solo ha implicado la contratación de más profesionales y técnicos necesarios para mantener el estándar de atención y la calidad de la misma, sino también cambios en la infraestructura, mayor equipamiento, más supervisión y por supuesto más recursos para sostener el funcionamiento del programa, y ha sido en este punto en el cual se ha focalizado la dificultad, ya que existe un desfase no menor en la cancelación de esta sobredemanda de atención.

4.2.2.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE DURANTE EL AÑO 2021.

Durante el año 2021, fueron atendidos un total de 237 jóvenes en los 3 programas del área de Responsabilidad Penal Adolescente, de los cuales el 81% correspondían a proyectos ejecutados en la región de Ñuble y 19% en Maule.

En relación a la variable de género, del total de adolescentes atendidos en los programas de la Ley RPA ejecutados por esta Corporación en las dos regiones señaladas; únicamente el 11% eran mujeres, mientras que el 89% eran hombres. Cabe señalar que los programas con más atenciones femeninas fueron el programa de Servicio en beneficio de la comunidad (SBC) y el Programa de Libertad Asistida (PLA).

Referente a los ciclos etarios se aprecia que el 69.9% está entre los 18 o más años, siendo aun mayor en programas como PMM (PLE): 90.7%, PIL: 92% y SBC: 85%, mientras que jóvenes entre 15 y 17 años, ingresan mayormente a MCA: 61.1% y PSA: 39.9%, probablemente asociado al menor compromiso delictual.

Características de población atendida en RPA:

En relación a la nacionalidad el 99,12% de los adolescentes atendidos tienen nacionalidad chilena y un 0,84% eran colombianos.

Así también, referente a la pertenencia étnica, solo un 0,42 % se reconoce perteneciente a una etnia, en este caso a la etnia Rapa Nui.

Necesidades especiales:

De todos los programas de RPA, el 1.6% de jóvenes atendidos presentaba algún tipo de necesidad especial a nivel cognitivo, específicamente difícil intelectual leve a moderado.

¹ Los procedimientos especiales correspondientes al Artículo 80 bis señalan: "Si el juez estima necesario decretar una medida respecto de la cual no existe en la Región oferta de las líneas de acción indicadas en la Ley N°20.032, comunicará tal situación al director nacional del Servicio Nacional de Menores, quien deberá adoptar las medidas tendientes a generar tal oferta en el menor tiempo posible". (BCN en SENAME, 2011).



Situación escolar:

Como se aprecia en la figura n°4, al ingreso era más recurrente que los jóvenes se encontraran matriculados, siendo en el caso de Ñuble mayor el nivel de reprobación del año académico que en Maule, así como el retiro o deserción.

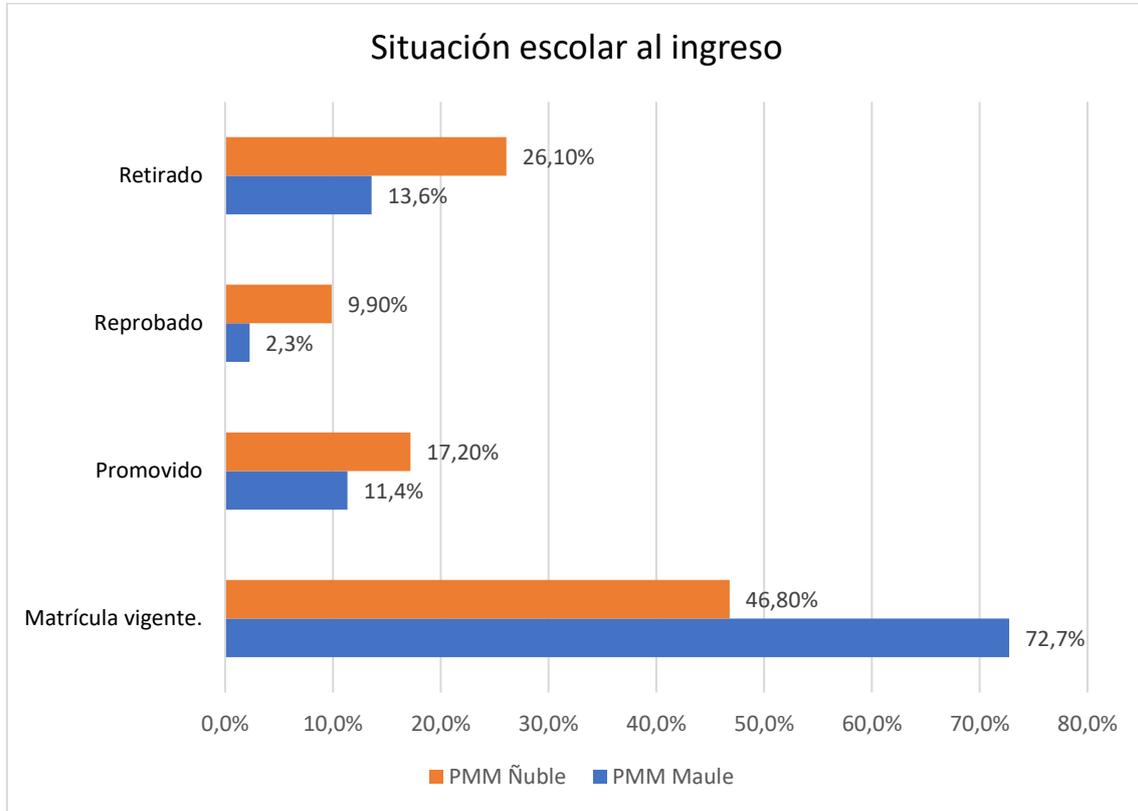


Fig. n°4: Situación escolar al ingreso de los jóvenes atendidos en programas de RPA ejecutados por la Corporación Llequén (Corporación Llequén, 2021).

Características de los hogares:

Al momento del ingreso la mayor parte de jóvenes vivía con su madre, ya sea con otras personas: 14.6% o solamente con ella 3.98% (ver fig. n°27).

Paternidad/maternidad: Es igualmente relevante que 6.2% de jóvenes era padre/madre al momento del ingreso (14 jóvenes), aunque no necesariamente sea reflejo del número total de quienes llevan una parentalidad activa.

Delitos causales de ingreso

Durante el periodo de 2021, se atendieron jóvenes que ingresaron principalmente por delitos a la propiedad: 58.3%, siendo más frecuente en jóvenes mayores de 18 años: 60.6%, aunque en adolescentes de 14 a 17 años, es más recurrente el hurto: 8% (ver fig. n°30).

Le siguen en frecuencia, delitos a la ley de drogas: 12.6%, siendo más recurrente la receptación de sustancias: 6.7% entre adolescentes de 14 a 17 años, mientras que el tráfico en pequeñas cantidades es mayor en jóvenes de 18 o más años: 7.1%. Otros delitos recurrentes, son a la ley de armas: 9.6% y delitos sexuales: 8.3%.



5.-GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS:

5.1.- CAPACITACIONES:

Durante el año 2021 se realizaron 21 actividades de capacitación para los programas ejecutados por la Corporación Llequén, teniendo en consideración que territorialmente estos se encuentran distribuidos desde la región de Valparaíso a Araucanía, hubo capacitaciones que se realizaron en diferentes regiones con la misma temática, entre ellas: Gestión Administrativa, Planilla de Calculo Excel Para Usuarios , Enfoque de estrategias del Cambio y Entrevista Motivacional, Herramientas De Atención Al Usuario Bajo El Enfoque De Género Y Diversidad Sexual ,Atención Al Usuario Bajo El Enfoque De La Psicología Cognitiva, Técnicas Psicológicas Para El Manejo De Crisis Emocionales, Abordaje del autismo desde una perspectiva respetuosa, entre otras.

5.2.- SELECCIÓN DE PERSONAL

La selección de personal se plantea como el procedimiento técnico mediante el cual se pretenden descubrir y medir atributos personales, con el fin de determinar que postulantes se encuentran en mejores condiciones para desempeñar determinadas actividades, y lograr mantener o aumentar la eficiencia y el desempeño del personal en cada programa.

Este proceso de selección es responsabilidad de la Administración Central de la Corporación, a través de la Encargada de Selección, profesional psicóloga con expertiz en el área y quien realiza los procesos de selección de personal montado sobre bases científicas estadísticamente definidas.

El proceso de selección realizado debe cumplir como mínimo las siguientes etapas: detección necesidades de contratación, análisis de cargo y perfil, reclutamiento interno y/o externo, preselección de antecedentes curriculares, según perfil; entrevistas psicolaborales y aplicación de instrumentos de selección, consulta de referencias laborales y sobre la inhabilidad para trabajar con menores de edad y maltrato relevante en el Registro Civil, entre otras.

Los requisitos de selección se basan en las exigencias propias de las especificaciones del cargo, cuya finalidad es la de dar mayor objetividad y precisión a la selección del personal para desempeñarlo.

5.3.- CUIDADO DE EQUIPOS:

Así también, la institución ha desarrollado diversos mecanismos institucionales para promover la estabilidad laboral y el cuidado de equipos, tales como:

- a. Mejoramiento del entorno laboral:** remuneraciones acordes al mercado; relación Contractual estable (posterior a los seis meses de contratos a plazo fijo u honorarios se pasa a contrato indefinido); reequilibrio de la carga laboral, contratación de más profesionales para asumir las sobredemandas, jefaturas técnicas, gestores de listas de espera, etc.
- b. Oferta de beneficios institucionales;** 6 días de permiso anuales con goce de sueldo, flexibilidad horaria, autorización de capacitaciones, una semana de vacaciones de invierno, tarde libre al mes, etc.
- c. Plan de Inducción Integral:** Incorpora **Inducción referente a la Corporación**, se suministra información general de la Corporación, como misión, visión, beneficios e información contractual; referente a su **puesto de trabajo** (funciones y desempeño esperado); además de una **inducción del**



equipo orientada a su constitución, conocimiento entre integrantes, revisión del proyecto, lineamientos técnicos, socialización de herramientas institucionales de cuidado de equipo (protocolos de Manejo de Riesgos de Desgaste), también una inducción global de cada programa tendiente a compartir y aclarar objetivos, métodos y estrategias de cada cual, fomentar la complementariedad y la sinergia desde la inversión inicial de tiempo y energía para la construcción de una red de relaciones colaborativas entre personas particulares.

- d. Plan de Cuidado de Equipo:** basado en los siguientes elementos: Protocolos de Manejo de Riesgos de Desgaste Profesional, Beneficios institucionales, Apoyo Técnico por parte de los Encargados de Programas, Jornadas de autocuidado de equipos (a lo menos dos anuales).
- e. Plan de Capacitación Anual del programa:** Estipula tanto a nivel individual como la gestión y ejecución desde la institución, de al menos dos cursos anuales tendientes a fomentar la actualización de conocimientos y el desarrollo de competencias en las personas que llevan a cabo la intervención profesional.
- f. Políticas de Gestión de Personas:** que estipulan las normas internas de operación en materia de promociones, traslados y otros movimientos que constituyen oportunidades de desarrollo.
- g. Protección a la maternidad:** Considerando que el mayor porcentaje de trabajadores de esta Corporación lo constituyen mujeres; las políticas institucionales promueven el apego irrestricto a sus derechos y beneficios, además de flexibilidad frente a imprevistos generados por su condición de madres.

5.4.- INCLUSION LABORAL:

En el marco de la Ley de Inclusión Laboral N° 21.015, la Corporación Llequén ha contratado a personas en situación de discapacidad correspondiente al 1% de la planta de trabajadores contratados.

Esta Ley tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado.

6.- PARTICIPACION:

- La incorporación de la institución a **la Asociación Gremial de Instituciones de Infancia y Adolescencia (AINFA)**, la cual fue creada en Abril del año 2015, y de la cual la Corporación Llequén fue parte de las 10 instituciones fundadoras; ha permitido conocer el trabajo de las otras instituciones relacionadas con el trabajo por la infancia más vulnerada de este país así como relevar dificultades comunes que están afectando el funcionamiento de los organismos colaboradores del SENAME y del Servicio de Protección Especializada, aunando criterios para su enfrentamiento.
- **Mesa Técnica Residencias:** a raíz de la crisis de los sistemas residenciales y de la exposición mediática de los mismos, se formó una instancia organizada por las instituciones que ejecutan residencias a nivel nacional, en la cual también tiene participación la Corporación Llequén.
- **Red Solidaridad:** agrupación de instituciones de la sociedad civil acreditados frente a SENAME y Servicio de Protección Especializada de Regiones
- **Red de maltrato de la Región de Bio Bio (PRM)**



7.- LA CORPORACIÓN EN CIFRAS:

- Durante el año 2021 se ejecutaron 32 programas en total, los cuales recibieron financiamiento otorgado por el Servicio de Protección Especializada, por el SENAME, y por el Ministerio de Desarrollo Social a través del subsistema de Seguridades y Oportunidades; (programas Abriendo Caminos).
- Ello implicó una cobertura de atención de 3.774 niños, niñas y adolescentes durante ese período.
- Presencia en 6 Regiones del país; Región de Valparaíso, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Región del Maule, Región de Ñuble, Región del Bío Bío y Región de la Araucanía.
- En el área financiera, de acuerdo a los Balances que se adjuntan; el ejercicio financiero comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, de los programas ejecutados con fondos de subvención, da cuenta de lo siguiente:

7.1.- PROGRAMAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES Y MEJOR NIÑEZ

CUENTAS	RESULTADO	
	PERDIDAS	GANANCIAS
Aportes SENAME Y MEJOR NIÑEZ		4.800.730.699
Otros Ingresos SENAME		3.256.946.177
Excedente año 2020		2.009.694.215
Otros Ingresos distintos a SENAME		130.058
Diferencia Excedente 2020	672940	5.604.552
Gasto Personal	4.583.414.158	
Gastos Operacionales	2.511.905.199	47689249
Equipamiento	78.651.962	
SUBTOTALES	7.174.644.259	10.120.794.950
Excedente para año 2022	2.946.150.691	
TOTALES	10.120.794.950	10.120.794.950



CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUEN"
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

7.2.- PROGRAMAS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CUENTAS	RESULTADO	
	PERDIDAS	GANANCIAS
Aportes MDS		66.751.230
Excedente año 2020		148.093.412
Diferencia excedente 2020 (por reversa)		1.367.876
Gasto Personal	66.116.757	
Gastos Operacionales	68.633.145	
Equipamiento		
Devolución MDS	716.837	
SUBTOTALES	135.466.739	216.212.518
Excedente para año 2022	80.745.779	
TOTALES	216.212.518	216.212.518

7.3.- BALANCE GENERAL CORPORACION LLEQUEN

CUENTAS	RESULTADO	
	PERDIDAS	GANANCIAS
Excedente año 2020		243.846
Intereses por cuenta de ahorro		201
Otros ingresos		52.035
Gastos Generales		
Intereses Pagaré	239.639	
Valores en Tránsito	35.112.396	35.112.396
SUBTOTALES	35.352.035	35.408.478
Excedente año 2022	56.443	
TOTALES	35.408.478	35.408.478



ANTONIO RUIZ SUMARET
PRESIDENTE
CORPORACION LLEQUEN



CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUÉN"
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

REFERENCIAS

- Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social Llequén, 2021. Estadísticas internas de programas ejecutados por la Corporación Llequén durante 2021 [Base de datos interna].
- Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social Llequén, 2022. Balances por programa 2021.
- CASEN, 2020. Resumen de resultados de pobreza por ingresos y distribución de ingresos. Disponible en: [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resumen de resultados de Pobreza por Ingresos y Distribucion de Ingresos.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resumen_de_resultados_de_Pobreza_por_Ingresos_y_Distribucion_de_Ingresos.pdf)